



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de febrero de 2018

Número 4957-I

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo I

Jueves 1 de febrero



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Los suscritos Coordinadora y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

- I. Que el pasado 5 de septiembre de 2017, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario;
- II. Que derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Cámara de Diputados, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de esta Soberanía aprobó que para el Tercer Año de Ejercicio, la Presidencia de la Mesa Directiva fuera ejercida por un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las cual recayó en el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín;
- III. Que el 1 de febrero de 2018 el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, solicitó y obtuvo licencia para separarse de sus funciones legislativas a partir de estas fecha y por tiempo indefinido y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

CONSIDERANDO

1. Que al haberse concedido licencia al diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por tiempo indefinido, se actualiza el supuesto previsto por la última parte del numeral 2 del artículo 19, de la Ley Orgánica el cual señala que señala que:

“Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del “Vicepresidente en funciones de Presidente” y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva (...).”

2. Que por ello y en razón de los términos de la licencia concedida al Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín es de considerarse vacante el cargo de Presidente de la Mesa Directiva a partir del 1 de febrero de 2018;
3. Que en consideración del Acuerdo aprobado por el Pleno el pasado 5 de septiembre antes referido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 4, y 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha presentado a la y los coordinadores de los grupos parlamentarios representados ante esta Junta de Coordinación Política su propuesta para postular a quien ha de ocupar el cargo de Presidente de la Mesa Directiva por el resto de la Legislatura;
4. Que esta Junta de Coordinación Política, con plena responsabilidad en el ejercicio de sus facultades, reconoce dos elementos trascendentales para el desempeño de los trabajos de esta Soberanía:
 - a) La función que realiza la Mesa Directiva como órgano responsable de conducir las sesiones de la Cámara y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantizando que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley observando en todo momento los principios de imparcialidad y objetividad;
 - b) El respeto y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Cámara de Diputados en el marco de la pluralidad



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

representativa, la institucionalidad y la honorabilidad que ha revestido a los órganos legislativos a lo largo de la presente Legislatura;

5. Que es de total interés de esta Junta el promover y general las condiciones que permitan el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, así como el respeto y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Cámara de Diputados;
6. Que la Junta de Coordinación Política está expresamente facultada por la Ley Orgánica para proponer a quien deba de ejercer la Presidencia de esta Soberanía, contando con el consenso de los grupos parlamentarios;
7. Que en este sentido, la y los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso, consideramos que la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cumple y se apega a las formalidades que exige la misma Ley Orgánica en sus artículos 17, 18 y 19;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara vacante el cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en razón de la licencia concedida al Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.

SEGUNDO.- Se somete a la consideración del Pleno la designación del Diputado Edgar Romo García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para ejercer el cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de febrero de 2018 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

TERCERO.- La aprobación del presente Acuerdo y la consecuente elección del Presidente de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 139 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.




Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CUARTO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por el Presidente de la Mesa Directiva electo por el presente Acuerdo.

QUINTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de febrero de 2018.



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Iriarte Mercado

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Norma Rocio Nahle Garcia

Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena



Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Dip. Macedonio Salomón Tamez
Guajardo**
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>